

**Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección General de Aeronáutica Civil**

Regulaciones Aeronáuticas del Perú

CAPITULO IV : Personal Aeronáutico

Parte 63

**Licencias de Tripulantes de Vuelo y otros
que no sean Pilotos**

Referencia : Anexo 1 OACI : Licencias, Tripulantes de Vuelo excepto Pilotos

SUBPARTE A : GENERALIDADES

63.1 Aplicabilidad

63.2 Calificación de tripulantes aéreos extranjeros y otros que no sean pilotos.

63.5 al 63.9 Reservado.

63.23 Reconocimiento de licencias y habilitaciones otorgadas a peruanos en el extranjero.

63.24 Otorgamiento de licencia aeronáutica peruana de carácter comercial a personal extranjero residente.

SUBPARTE B: INGENIERO DE VUELO

63.31 Requisitos del postulante: Generalidades

63.33 Reservado.

63.35 Requisitos de conocimientos.

63.37 Requisitos en experiencia aeronáutica.

63.39 Requisitos de pericia.

63.41 Subsanción del examen escrito o práctico después de ser desaprobado.

63.42 Convalidación de la licencia de ingeniero de vuelo emitida en base a una licencia extranjera.

63.43 Requisitos de cursos de capacitación para ingeniero de vuelo.

63.44 Atribuciones del titular y condiciones de vigencia.

63.45 Calificación de instructor de vuelo e instructor de simulador.

63.47 Reservado.

63.49 Reservado.

63.50 Reservado.

SUBPARTE C : NAVEGANTE DE VUELO

63.51 Requisitos del postulante: Generalidades.

63.53 Requisitos de conocimientos.

63.55 Requisitos en experiencia aeronáutica.

63.57 Requisitos de pericia.

63.59 Subsanción del examen escrito o práctico después de ser desaprobado.

63.61 Atribuciones del titular y condiciones de vigencia.

SUBPARTE D: TRIPULANTES DE CABINA (T/C)

63.63 Requisitos para tripulante de cabina (T/C).

63.65 Requisitos de conocimiento.

63.67 Requisitos de experiencia.

63.69 Requisitos de habilidad y/o pericia.

63.71 Habilitación por tipo de aeronaves.

63.72 Experiencia reciente.

63.72 a) Renovación de licencia.

63.73 Autorización de examinador designado del explotador para tripulantes auxiliares (EDE).

63.74 Atribuciones del examinador designado del explotador para tripulantes **auxiliares** (EDE).

63.75 Limitaciones del examinador designado del explotador para tripulantes **auxiliares** (EDE).

63.77 Calificación para instructor en vuelo de línea aérea.

63.79 Experiencia de instructor de vuelo de tripulante **auxiliar**.

63.81 Reservado.

63.83 Atribuciones del instructor de vuelo de tripulante **auxiliar**.

63.85 Subsanción del examen escrito o práctico después de ser desaprobado

APÉNDICE A: (RESERVADO)

APÉNDICE B: (RESERVADO)

APÉNDICE C: Requisitos de curso de capacitación para ingeniero de vuelo.

APÉNDICE D: Requisitos de curso de capacitación para tripulantes de cabina (T/C).

APÉNDICE E: Desarrollo del programa de instrucción y entrenamiento inicial para tripulante de cabina (T/C).

APÉNDICE F : Requisitos de Competencia Lingüística.
